Jueves 6 de Febrero de 1879 MONTEVIDEO Año XVI 2.ª Época Núm. 4,206

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Juéves. Sta. Dorotea virgen y mártir y San Silvano obispo. El tránsito de Santa Dorotea virgen y mártir, en Cesárea de Capadocia.
San Silvano, obispo, en Emesa, ciudad de Fenicia.
37 dias trascurridos, faltando 328 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 45 m.
Luna llena á las 9 h. 57 m. de la noche.

Efemérides

1824 — EL BRASIL SE NIEGA Á DEVOLVER LA BANDA ORIENTAL.

La Banda Oriental estaba incorporada desde 1821, bajo la denominacion de Provincia Cisplatina, al reino de Portugal, Brasil y Algarbes, por declaracion de un Congreso Oriental reunido en Montevideo, á solicitud de D. Juan VI. El año siguiente, el Brasil se separó de la monarquía portuguesa y formó un Estado independiente. El general D. Alvaro da Costa que, al frente de 4,000 hombres, ocupaba la Provincia Cisplatina, negó obediencia al emperador del Brasil; la poblacion oriental por el contrario, aceptó la proclamacion del imperio. Los portugueses fueron vencidos, y los brasileros quedaron dueños de la Provincia Cisplatina.

El gobierno de Buenos Aires, creyó que la creacion del nuevo imperio era una circunstancia favorable para reincorporar al territorio argentino la provincia del Uruguay, cuya anexion al Portugal no pudo impedir, pero entonces contra ella en términos llenos de altivez y de resolucion.

En consecuencia ordenó á su ministro Argentino en Rio Janeiro entablase el reclamo. En la nota pasada con este motivo, se encuentran las siguientes palabras, que revelan en cuanto se estimaba en Buenos Aires la posesion de la Banda Oriental: «Las provincias del Plata no pueden sustraerse á la necesidad de sostener su honor y su dignidad; y no consultando mas que su independencia y sus otros intereses nacionales, espondrán, si esto es necesario, hasta su propia existencia para obtener la reincorporacion de una plaza que es la llave del inmenso rio que baña sus costas, abre los canales de su comercio y facilita la comunicacion entre una multitud de puntos sometidos á su dependencia.»

La corte de Rio Janeiro, el 6 de Febrero de 1824, contestó negándose definitivamente á entregar la Provincia Cisplatina, hoy República Oriental del Uruguay, por la Convencion de paz y amistad celebrada el 27 de Agosto de 1828, entre la República Argentina y el Brasil.

1815 — MATANZA DE PRESOS EN SANTIAGO DE CHILE.
1860 — TOMA DE TETUAN.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion trata de la carta del Sr. Obispo autografiada por *La Razon*, y pregunta: «¿Qué frutos va á recoger de esta publicacion la sociedad?—Si la carta es auténtica ¿qué responsabilidades pueden hacerse pesar sobre el Sr. Obispo?»

En concepto del colega ninguna, porque Monseñor Vera no ha delinquido contra las leyes vigentes.—Si las leyes son malas refórmense: pero mientras existan deben respetarse.—El Sr. Vera al escribir su carta quiso simplemente salvar un error hijo de nuestra legislacion defectuosa.

Con el epígrafe «Una cuestion á dilucidarse» continúa el colega tratando de la descentralizacion.

* * *

La Razon por su parte entregó la carta de Monseñor Vera en el Juzgado y ha quedado tranquila.—Ahora espera que la justicia haga su deber.

Entre tanto, para no perder el tiempo cita el hecho curioso de dos testimonios de una misma partida de bautismo que ofrecen entre sí diferencias notables. Se trata de la partida de bautismo de Juan Turenno, nacido el 29 de Marzo de 1846 y bautizado el 22 de Abril siguiente en la Iglesia Matriz.

La Razon da una leccion de filosofía de la historia al *Bien Público* esplicándole la filiacion y el orígen de la gran revolucion de 1789 y el estrecho parentesco que con ella tiene la actual República francesa.

Don Juan de Dios Villa P. comienza un artículo sobre la influencia de las ideas en la marcha de los pueblos.

* * *

El Bien Público habla de plata.

No le pareció bien el Decreto sobre desmonetizacion inmediata de la estranjera. No le pareció bien sobre todo que la desmonetizacion fuera inmediata y repentina como un escopetazo. No le convenció la leccion que le dió el cronista del *Telégrafo Marítimo* sobre la profunda sabiduría de estos golpes repentinos. Pero sí calló porque *El Telégrafo* dejó de visitarle y cuando pudo leerlo habian ya ocurrido tantas cosas....... Pero ahora vuelve á la carga, reforzado por dos colegas de campaña: *La Voz del Salto* y *La Union* de Minas.

Aquellos colegas, contestando al *Telégrafo*, le advierten que el comercio de Montevideo no es el único comercio de la República, y además que el comercio no ha sido el único perjudicado con la desmonetizacion de la plata estranjera.

Por el contrario, segun *La Voz del Salto* «son los intereses del consumidor los que mas fatalmente padecen; tratándose de una depreciacion en el valor de las pequeñas monedas.» Y segun *La Union* de Minas, «la mayoría de los poseedores de esa plata estranjera *pertenece al pueblo*, esto es, á la clase trabajadora que recibia con confianza las monedas estranjeras, sobre todo la española».—Fuera de esto, aun recalca *La Voz del Salto* diciendo: que algunos ganarán á espensas del decreto de desmonetizacion, pero el pobre pueblo, sobre el cual pesan todas las cargas, perderá de seguro.»

La Voz del Salto cree ademas que para tomar una medida que lleva aparejada una pena, es necesario que se ofrezcan al mismo tiempo los medios de cumplirla; y que «medidas de esta naturaleza no se debian tomar absolutamente de improviso.»

* * *

La Colonia Española escribe una biografía de don Juan A. Porrúa, miembro de la Asociacion Rural del Uruguay, español distinguido que ha fallecido á una edad avanzada despues de una residencia de 75 años en esta República.

D. José A. Fontela escribe un artículo apologético y lleno de datos sobre la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos de Montevideo.

* * *

La France hace notar que toda la prensa de Montevideo, menos *El Telégrafo Marítimo*, está de acuerdo respecto de la cuestion económica; y cree que algo significa esta conformidad de pareceres.

Hace notar que *El Economista* de Buenos Aires, cuya competencia no puede ponerse en duda, ha sido el primero en aconsejar la celebracion de Tratados de Comercio entre las Repúblicas del Plata y el Imperio.—*La France* ha apoyado esa propaganda, porque la uniformidad de las Tarifas en paises cuyas relaciones son tan frecuentes y cuyos intereses están tan enlazados, seria el único medio, no solo de cortar el contrabando, sino tambien de evitar la guerra de represalias.

El Economista despues de copiar las instrucciones dadas por el Gobierno Oriental á la comision encargada de reformar la Tarifa, lamenta que en esas instrucciones no haya ninguna indicacion sobre la necesidad de aproximar la Tarifa Oriental á la Argentina bajo el aspecto de los grupos y las clasificaciones.

Conforme *La France* con esta opinion, considera que lo que *El Economista* desea es incompatible con el sistema proteccionista adoptado por el Gobierno cuyas excelencias pregona *El Telégrafo Marítimo* empujando la formacion de esa *Liga industrial* de la que tales prodigios espera.

... verdad hoy, á esponería mañana al mundo en forma de datos estadísticos. Afirma que el país retrocede y la pobreza aumenta; y dice que la causa está en los estravíos del pasado, en las revueltas, los despilfarros de la hacienda pública, las prodigalidades de empleos y grados, los gobiernos venales y la corrupcion administrativa; y añade que nadie mejor que el jefe del Estado conoce todo eso; pues él fué quien salvó al país de la vorágine y quien lo encaminó desde entonces por el camino de la salvacion.

* * *

Apoyando *El Ferro-Carril* lo dicho por *La France*, manifiesta que los terraplenes de la playa en el estado en que se hallan son una verdadera amenaza para la salud pública y pueden ser causa del desarrollo de alguna enfermedad contagiosa. Cree que es urgente que la autoridad municipal arbitre los medios conducentes para que desaparezca ese peligro.

Tambien indica el colega la conveniencia de que se cree una inspeccion para las materias alimenticias con el objeto de garantir la buena calidad de los artículos de consumo. Dice que con la existencia de un químico inspector de bebidas en la Comision de Salubridad, se ha comprobado en infinidad de casos que se espendian líquidos nocivos á la salud; y que lo que sucede con los líquidos acontece con las materias alimenticias: que una partida de harina que fué rechazada por las autoridades de Rio Janeiro se trajo á esta ciudad y aquí se consumió; y que en Buenos Aires acaba de practicarse una inspeccion en todas las panaderías simultáneamente, y el resultado ha sido la demostracion de que solo ocho panaderos entre mas de cincuenta practicaban su industria con arreglo á las disposiciones vigentes.

* * *

La Tribuna da cuenta de haberse celebrado ayer el juicio de calificacion de la acusacion promovida por el colega al *Bien Público*. Representó al diario acusado D. Juan P. Udabe y lo defendió el Dr. Zorrilla de San Martin. A pesar de los esfuerzos hechos por este para demostrar que *El Bien Público* no habia calumniado ni injuriado ni insultado á *La Tribuna*, los jurados declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Visto lo que resulta del expediente respectivo, el Gobernador Provisorio, acuerda y decreta:

Art. 1.º Créase en el Departamento de Canelones, jurisdiccion de Santa Rosa, un Juzgado de Paz, que tendrá por límites:

«El Paso de Cuello de Santa Lucía, siguiendo el camino nacional que pasa por el Paso de la Cadena de Cadelon Grande, hasta llegar por el mismo camino hasta los de Hernandez, al Oeste; subiendo de aquí por la cuchilla que corre en direccion á la Azotea de Borges hasta encontrar el camino nacional de la cuchilla, al Sud, de este punto siguiendo por dicho camino hasta lo de Cárlos Chico y de aquí tirando una línea hasta encontrar el paso de la cañada de Moran y siguiendo entre la divisa de la propiedad de éste y la de Carbalio á tomar las puntas del Colorado Chico en línea recta, al Este y al Norte bajando por el curso del dicho Colorado chico y Colorado grande y Tala hasta llegar al Paso de Cuello.»

Art. 2.º Comuníquese publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO, (hijo).

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. señor:

Con motivo de la nueva organizacion dada á esta Secretaría por la resolucion del 1.º del corriente, dividiéndola en cuatro secciones, he creido conveniente y hasta indispensable deslindar por medio de un reglamento, los deberes, facultades y atribuciones de las secciones y de sus respectivos jefes y empleados.

En consecuencia de lo antes enunciado, he preparado el proyecto de Reglamento que adjunto, esperando que V. E. se dignará prestarlo su aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Eduardo Zorrilla, Oficial Mayor.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Aprobado, derogándose todas las disposiciones que se opongan á lo prescripto en este Reglamento y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

—

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Deberes, facultades y atribuciones del Oficial Mayor

Es el Jefe superior de la Secretaría, á su cuidado están la direccion y terminacion de todos sus trabajos, con las demás atribuciones que las leyes, decretos del P. E. y reglamentos le confieran.

Deberes, facultades y atribuciones del Oficial 1.º

El oficial 1.º es el Jefe de la 1.ª Seccion, por la cual tramitarán todos los asuntos del ramo «Jefaturas Políticas y Juntas E. Administrativas.»—Deberá estractar en el dia todos los asuntos, proyectar en las respectivas carpetas el trámite que deban llevar, espedir todos los informes de Secretaría relativos al ramo, sometiendo todo al conocimiento del Oficial Mayor; asentar en los respectivos asuntos las resoluciones que en ellos recaigan, darles el giro respectivo despues de ser firmados por quien corresponda, redactar todas las comunicaciones que no revistan el carácter de *acordadas*, las que tambien someterá al conocimiento del Oficial Mayor y hacer todos aquellos trabajos que le sean encomendados por el Jefe de la Secretaría.

Esta seccion tendrá para su servicio dos auxiliares y un escribiente.

Deberes, facultades y atribuciones del oficial 2.º Jefe de la 2.ª Seccion.—Archivo

Custodiar y llevar con toda proligidad y exactitud el archivo del Ministerio, buscar los antecedentes en el dia y entregarlos á las respectivas mesas, suministrar todos los datos que se le exijan por los demas Jefes de Mesa, llevar el libro de entrada de asuntos, los de altas y bajas de las Policías, é informar á los particulares del estado de sus gestiones y preparar todos los trabajos que le sean cometidos por el Oficial Mayor.

Esta seccion tendrá para su servicio dos Auxiliares y un Escribiente.

Deberes, facultades y atribuciones del oficial 3.º jefe de la 3.ª Seccion

Por esta Seccion correrán todos los asuntos del rubro «Particulares». Su jefe debe estractarlos en el dia, proyectar en las respectivas carpetas el trámite que debe llevar el espediente, sometiéndolo al conocimiento del Oficial Mayor, poner en limpio las resoluciones que en ellos recaigan y darles el giro respectivo, despues de ser firmadas por quien corresponda; hacer todos aquellos trabajos que le sean encomendados por el jefe de la Secretaría y evacuar los informes relativos al ramo.

Esta seccion tendrá para su servicio un Auxiliar y un Escribiente.

Deberes, facultades y atribuciones del Jefe de la 4.ª Seccion

Estractar en el dia todos los asuntos relativos al Honorable Cuerpo Legislativo, Ministerio de Hacienda, de Guerra, de Relaciones Exteriores, Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades judiciales, Universidad, Direccion General de Instruccion Pública, Direccion General de Obras Públicas, Direccion General de Correos, Escribanía de Gobierno y ...

[...]

... interesados del estado de sus negocios de 1 á 3 de la tarde.

El Oficial Mayor y demas empleados del Ministerio de Gobierno, son responsables del cumplimiento de este Reglamento.

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Eduardo Zorrilla, Oficial Mayor.

—

Exmo señor:

A. Hoffmann, director local de la Sociedad anónima «Liebig's Extract of Meat C.» y Francisco S. Weldon, Gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata Ldo., ante V. E. respetuosamente esponemos: que por el decreto-ley de 16 de Noviembre de 1878 sobre el impuesto de timbres para el corriente año, se dispone que las letras sobre Buenos Aires, á 3 dias vista, pagarán una cuarta parte del importe del timbre proporcional establecido en la escala del artículo 1.º

Las Compañías que representamos, no solamente giran con frecuencia letras de ese género sobre Buenos Aires, sino que tambien las reciben de esa plaza sobre Montevideo, á la vez que hacen giros desde Fray Bentos sobre las dos plazas.

El espíritu del Decreto-Ley vigente persuade de que esos giros deben gozar del mismo privilegio que tienen los espedidos sobre Buenos Aires. Pero como esto no resulta espresamente del texto de aquel Decreto y de ello podrian venir dudas que nos conviene eliminar;

A V. E. suplicamos quiera declararlos comprendidos en el privilegio establecido en el artículo 2.º

Es justicia, etc.

Montevideo, 22 de Enero de 1879.

Firmados:—*Francisco S. Weldon*—*A. Hoffmann*.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1879.

Informe la Oficina de Crédito Público.

JOSÉ M. DE NAVA.

—

Montevideo, Enero 24 de 1879.

Exmo. Señor:

Estableciendo la ley que á las letras á tres dias vista sobre Buenos Aires y Rio Janeiro, solo corresponde la cuarta parte del timbre que proporcionalmente se determina por el artículo 1.º, la oficina es de opinion que las que se reciban en Montevideo de Buenos Aires y Rio Janeiro á tres dias vista, deben ser timbradas en la misma forma.

Tiene por fundamento para creer que hay conveniencia en establecer uniformidad, porque relacionándose las libranzas sobre las tres plazas, será mas activo el movimiento de letras, facilitándose las operaciones.

Sin embargo, V. E. resolverá lo que mejor corresponda.

Firmado — *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 29 de 1879.

De acuerdo con la opinion que precede, el Gobierno accede á lo solicitado.

En consecuencia, vuelva á la Oficina de Crédito Público quien hará conocer la disposicion adoptada.

Rúbrica de S. E.

JOSÉ M. DE NAVA.

—

Contaduría General del Estado.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda D. José M. de Nava.

Montevideo, Febrero 4 de 1879.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., á fin de que se digne ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, el acta original de esta fecha, labrada con motivo de la extincion por el fuego de los títulos de diversas Deudas, y por el concepto en ella espresado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 5 de 1879.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

JOSÉ M. DE NAVA.

—

En Montevideo á cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve, estando en su despacho el señor Contador General de la Nacion, D. Tomás Villalba y demás empleados de la Contaduría General que suscriben, por ante mí, Escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda, se procedió á la verificacion y extincion por medio del fuego, de los títulos de las diversas Deudas del Estado que á continuacion se relacionan; á saber:

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTÉSIMOS, valor nominal, en Títulos de Deudas Internas amortizadas por la oficina de Crédito Público, con arreglo al artículo 13 del convenio de 13 de Febrero del año próximo pasado en los dias 2, 4 y 7 de Enero último y correspondiente al cuarto trimestre de 1878, cuya clasificacion y detalles, son los siguientes:

Deuda Interna 1.ª Série—Treinta y tres títulos de $ 500 cada uno, números 301, 530/2, 538/45, 2,704, 2,766, 11,425/6, 11,499/506, 12,152/3 y 12,221/7.

Deuda Interna 2.ª Série—Ciento cuarenta y nueve títulos de $ 500 cada uno, núms. 12,838/47, 13,890, 14,491, 14,572/83, 14,859/5, 15,073/82, 15,197, 16,198, 16,758, 16,966, 16,994/8, 17,106/7, 17,212/5, 17,601, 17,697, 17,903/4, 17,935, 18,040/1, 18,111/2, 18,142, 18,214, 18,354/73, 19,422/4, 19,431/2, 19,492/505, 19,895/800, 20,254/6, 20,605, 20,822, 20,978/80, 20,059, 22,039/40, 22,681, 22,800/10, 25,126/8, 25,422/37 y tres fracciones núms. 9, 78 y 79, importantes todos $ 693.39 cts.

Deuda por Rescate de Tierras—Diez y ocho títulos de $ 500, cada uno, núms. 548/9, 1,126/41 y un fraccionario núm. 8 por $ 210.

Deuda Fundada 2.ª Série bis—Diez y seis títulos de $ 500, cada uno, núms. 3,395/409 y 3,422.

Deuda Extraordinaria—Ciento treinta y ocho títulos de $ 500, cada uno, números 816/21, 922/3, 2,251/83, 2,754/61, 2,885, 2,337/8, 3,407/21, 3,491/8, 3,552, 3,557/61, 3,587/95, 3,845/60, 4,075/80, 4,101/2, 4,402/3, 5,274/5, 5,686/701.

Deuda «Consolidados del 72»—Treinta y un títulos de la série A de $ 100, cada uno, números 1,135/8, 1,183/5, 1,706/28, 1,945. Trece títulos de la série B de $ 500, cada uno, números 351/3, 467/71, 841/5. Once títulos de la série C de $ 1,000 cada uno, números 651/3, 1,875/82 y dos fraccionarios números 2 y 112, importantes ambos $ 93 23 cts.

Empréstito Pacificacion 1.ª Série—Treinta y ocho títulos de la série A de $ 100 cada uno, números 620, 963/4, 2,752/5, 2,967, 3,455/63, 3,465, 5,641/2, 5,614/61. Trece títulos de la série B de $ 250 cada uno, números 172, 1,452/63. Veintiun títulos de la série C de $ 500 cada uno, números 80/1, 107/20, 295/9.

Empréstito de Pacificacion 2.ª Série — Doscientos diez y seis títulos de la série D de $ 100 cada uno, números 6,022/31, 6,540/2, 6,598/600, 8,901/9000, 9,301/400. Diez títulos de la série E de $ 250 cada uno, números 2,009/18. Nueve títulos de la série F de $ 500 cada uno, números 1317/20, 1,396/400.

[...]

Código Rural

Proyecto de Reformas que propone la Comision Revisora

(Conclusion)

Art. 30. Siempre que los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, así como cualquier vecino, sean requeridos para intervenir en asuntos en que solo se trate de intereses de particulares, deben ser retribuidos por sus servicios.

En los casos en que esos servicios no tuviesen compensacion determinada en este Código, la retribucion será de cuatro pesos por dia para los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, y tres pesos para los vecinos.

Art. 31. La medianería que para los cercos de estancias establece el art.... comprende igualmente á los terrenos de chacras y demás establecimientos agrarios, y del mismo modo las demás disposiciones de esta seccion que le sean aplicables.

Art. 32. El Poder Ejecutivo prévio el estudio científico necesario dispondrá que las Municipalidades se ocupen lo mas pronto posible de practicar el trazado de los caminos departamentales y vecinales á fin de que en adelante los cercos puedan construirse con sujecion á ese trazado.

Art. 33. Las Municipalidades y Comisiones Auxiliares harán respetar y conservar los caminos que hoy existen poseidos por el público y que no puedan cerrarse sin inconveniente para él, regulándose la anchura por la que establece el art. 679.

No pueden los vecinos sustituir un camino por otro en su propio terreno, sin prévio permiso de la Municipalidad.

La policía prestará á las Municipalidades, en todos los casos el auxilio que le requieran.

SECCION 8.ª

Caza

Art. 697. Los dueños ó arrendatarios de tierras pueden cazar libremente en ellas, desde el mes de Marzo hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demas meses del año.

La matanza de avestruces queda prohibida en la misma época, y en las tierras de propiedad pública, absolutamente.

SECCION 11.ª

Epizootias y vicios redhibitorios

Art. 715. Todo estanciero, labrador, y en general todo dueño de ganado mayor ó menor, que vea en él alguna enfermedad que sea conocida por contagiosa, está rigurosamente obligado:

1.º A comunicar prontamente el hecho al Juez de Paz ó Teniente Alcalde mas inmediato, quien lo trasmitirá en el acto á la Municipalidad ó Comision Auxiliar.

2.º A quemar ó enterrar los animales que mueran, siempre que no hubiese imposibilidad material por lo escesivo del número.

Art. 718. Cualquiera de las personas mencionadas en el artículo 715, que falte á lo que en él se prescribe, pagará una multa de cincuenta pesos, que le impondrá la Municipalidad, con destino á instruccion primaria.

Art. 720. El término en lugar de ser de *sesenta dias* será de *diez*.

SECCION 12.ª

Perros en las estancias y chacras

Art. . . . En los establecimientos de pastoreo, chacras ó cualquier otra poblacion rural solo será permitido tener perros en la proporcion siguiente:

1.º Cada establecimiento de pastoreo que tenga á su cuidado mas de tres mil reses vacunas y lanares siendo mayor el número de las primeras, podrá tener cinco perros.

2.º Los establecimientos que tengan desde mil hasta tres mil reses y los puestos dependientes de establecimientos principales que cuiden ganado vacuno podrán tener tres perros.

3.º Los establecimientos que tengan menos de mil reses, los puestos dependientes de establecimientos principales que cuiden ganado lanar y los establecimientos agrícolas que cultiven mas de cuarenta cuadras cuadradas de terreno, podrán tener dos perros.

4.º Las chacras de los egidos de los pueblos, las casas de negocio en la campaña, y en general toda poblacion rural, podrán tener un perro.

Art...... Por cada perro que se tenga á mas de los que determina el artículo anterior, se pagará una patente anual de dos pesos.

Este impuesto será percibido por la Municipalidad ó Comision Auxiliar del distrito respectivo y destinado su importe á gastos de instruccion primaria.

Art..... La policía no consentirá la existencia de mas perros que los que son permitidos por los artículos......... y los que estén patentados.—Por los que no lo estén, impondrá una multa del doble de la patente, sin perjuicio de sacarse esta, y en caso contrario hará matar los perros.

El importe de esas multas se entregará á la Municipalidad con el destino del artículo anterior.

Art...... Los daños y perjuicios que los perros ocasionen, serán indemnizados por sus dueños.

El pago de la indemnizacion, prévia justificacion del hecho, se hará efectiva por la autoridad mas inmediata en la forma que este Código establece para casos análogos.

TITULO V

SECCION 3.ª

Tiendas y pulperías volantes

Art. 752. Supresion del final del inciso 1.º donde dice *con la constancia de haberse presentado en la tablada*.

Art. 755. La venta de cueros vacunos y yeguarizos, tengan ó no marca, se hará marcándolos con la marca chica que establece el artículo 35.

La venta de cueros orejanos se hará por certificado separado, y los Tenientes Alcaldes no les pondrán el visto bueno sin prévia averiguacion, cuando los vendedores no fuesen hacendados ó personas que inspiren plena confianza.

Art.... En la misma forma se hará la venta de los cueros lanares y cabrios, sin perjuicio de lo dispuesto en la segunda parte del art. 82.

En el caso de que haya imposibilidad material de conservar la oreja con la señal en los cueros lanares y cabrios, deberá justificarse inmediatamente la falta ante el Teniente Alcalde del distrito, ó en su defecto, ante un vecino de probidad, sin lo cual, la marca del vendedor no probará por sí sola la propiedad y los Tenientes Alcaldes no autorizarán la venta.

Si la desaparicion de la señal, se justificase de un modo satisfactorio á juicio del teniente alcalde respectivo, este podrá autorizar la venta de dichos cueros, que deberá hacerse por certificado separado, ...

[...]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 1.º de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de San Cárlos (Departamento de Maldonado.)

El acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

fl.º 12 *El Secretario General*.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Diciembre, 12 de 1878.

La reina Victoria está sumida en el mas profundo pesar y en los mas sérios temores por la vida de su segunda hija la princesa Alice de Inglaterra y gran duquesa de Hesse Darmstadt. Todo el país comparte las aprensiones y la afliccion de la reina, pues mientras estuvo en Inglaterra, la princesa Alice era una de las hijas mas populares de Su Majestad; jóven, elegante, graciosa é instruida desarrollóse una digna y admirable, aunque aun jóven, matrona.

Aun niña, fué la primera que comprendió la gravedad de la enfermedad prematuramente mortal, de su padre, fué su afectuosa enfermera al lado de su lecho de muerte, recibió su último suspiro cuando él le ocultaba que su fin estaba próximo. Consoló á su madre despues del fallecimiento de su padre.

En 1862 se casó con el heredero presuntivo de la casa ducal de Hesse, de que es hoy gran duque, es madre de una numerosa familia, y ha pasado una vida modesta en el pequeño principado aleman. Uno de sus hijos murió de una caida de una de las ventanas del palacio; y últimamente ella fué la enfermera de su esposo y de sus hijos, que fueron atacados de difteria, y tuvo que lamentar la muerte de una hija cuando esa terrible enfermedad parecia haber desaparecido y cuando la familia se preparaba para buscar un cambio de clima en Heidelberg. Ella misma fué atacada por la enfermedad, de un modo muy grave que la encontró física y moralmente abatida.

La princesa se halla en peligro tan inminente, que la reina envió á Darmstadt á su médico sir William Jenner, médico eminente y de profundos conocimientos. Los temores de la corte se propagaron luego por todo el país, todas las familias se asociaron á los cuidados de la reina; y la pregunta: «¿Cómo está la princesa?» sustituyó á la de: «¿Cuál será la votacion?»

El telégrama de esta mañana inspira alguna confianza de que la inminencia del peligro disminuya.

El 9 de Diciembre el banco *West England & South Wales* se vió obligado á suspender pagos á consecuencia de la rápida presion sobre sus recursos, no pudiendo, con la misma rapidez, realizar su activo. En este caso tambien la responsabilidad de sus accionistas, en número de 2,066, es ilimitada. Fué establecido en 1834 con el capital de un millon de £ del cual 750,000 estaban realizadas. Sus últimos dividendos habian sido de 8 p. % y su fondo de reserva subia á £ 156,000.

Esta quiebra, haciendo revivir la desconfianza bancaria, tuvo como consecuencia la remesa de moneda y notas para las provincias, aumentando así la demanda de dinero en Lóndres, haciendo bajar el valor de los fondos públicos, con la única escepcion de los brasileros, de los cuales difícilmente se podia comprar una partida considerable con certidumbre de la entrega de los bonos. Un amigo mio, por ejemplo, no consiguió emplear 10,000 £ en esos fondos.

Cuanto mas se concentra la atencion sobre la situacion bancaria, tanto mas los hombres pensadores la consideran responsable en gran parte por nuestra lastimera posicion mercantil.

Antiguamente el comercio inglés con los paises estranjeros estaba en manos de negociantes que poseian grandes capitales y jugaban únicamente con sus mismos recursos pecuniarios.

Ultimamente estos han sido sustituidos por comerciantes que, no poseyendo capital suficiente para grandes operaciones, se han enmarañado con todo en ellas, obteniendo créditos bancarios contra conocimientos y otros documentos comerciales, dando á los bancos que adelantan el dinero una parte de los lucros del negocio, cuando los hay, y dejándoles los perjuicios, cuando estos sobrevienen.

De este modo los antiguos y ricos negociantes fueron sustituidos por jóvenes especuladores, que sin atender los límites del consumo en paises estranjeros, han inundado de artículos mucho mas allá de las necesidades, bajando así los precios de venta, y á veces, elevando los de los productos de paises estranjeros mas allá del valor por que pueden ser vendidos aquí con utilidad.

Así, gracias al abuso de las facilidades bancarias, el comercio estranjero ha tomado la forma del juego de parada, y como en un período de adversidad como el que atravesamos, los comerciantes que eran sostenidos por este medio, se vieron obligados á liquidar con un activo insignificante, recayeron sobre los bancos los perjuicios de su negocio, con descrédito para un tal sistema bancario que tantos accionistas ha arruinado. Hoy felizmente es opinion general que el abandono completo de estas prácticas debe ser el punto de partida para una reforma comercial.

Despues de la existencia de un sistema tal, durante una larga série de años, no es de estrañar que la suspension del banco *South Wales* causase serios temores respecto de otros bancos provinciales, y que sus acciones vinieran á hacerse prácticamente invendibles; ni sorprende que los accionistas de estas instituciones, que envuelven una responsabilidad ilimitada, mostrasen deseos (sin conseguirlo, sin embargo) de transferir á otros su propiedad, aunque con gran sacrificio, y que las acciones que aun hace tan poco tiempo eran muy apreciadas, se hiciesen impopulares y temidas. Estos temores produjeron exageraciones estraordinarias y en muchos casos, (tal vez la mayor parte) terror innecesario.

En esta situacion la moneda y las notas han salido de Londres para las provincias, pero esta causa de estar el dinero mas caro en la metrópoli no es felizmente acompañada de la salida de metal para el continente ó para América, habiendo habido por el contrario, algunas pequeñas entradas. La liquidacion corriente en la Bolsa ha causado oscilaciones considerables en los precios de casi todos los fondos, estando ayer los brasileros un poco mas flojos, sin bajar por eso.

[...]

Julio Grévy

(Traduccion del francés)

Me parece verlo en la tribuna de la Asambléa nacional en 1848; tiene treinta y ocho años, alto, delgado, el cuello sólidamente sentado sobre sus robustos hombros, el labio un tanto desdeñoso, la nariz recta, ojos que lanzan la mirada como una flecha. La frente no es radiante, pero la fisonomía revela gran penetracion. No es un poeta el que habla; tal vez será un administrador, un abogado, general ó un ministro protestante. En resúmen, una cabeza de predicador metodista, sobre un busto de granadero.

Lo que ha hecho la fortuna política de Julio el Jurasiano (nació en Mont-sous-Vaudrez, villorrio del Jura, en 1813) ha sido menos su palabra que el cascabel que quiso unir como un zarcillo á la Constitucion de 1848. La Asamblea temia el efecto mágico de un nombre. Comprendia que el pueblo imprevisor y apasionado, iba á delegar el poder supremo, en manos del descendiente de Napoleon. Se buscaba un medio de evitar este peligro. Grévy presentó la famosa proposicion: «La Asamblea Nacional delega el poder ejecutivo, en un ciudadano que recibe el título de presidente del Consejo de Ministros.»

Si la proposicion Grévy hubiera sido aceptada, no quedaba á Luis Napoleon sino la escala de las conspiraciones para llegar al imperio, pero habia toda clase de razones, mas bien personales que políticas, para que ella no fuese aceptada. Las derechas le encontraban un sabor demasiado republicano; Ledru Rollin creia en su candidatura á la presidencia, la calle de Poitiers, no desesperaba de poder en un momento dado, volver á levantar el trono de Julio, y Lamartine, enviado á la Constituyente por catorce departamentos, se halagaba con la esperanza engañosa de ser el elegido de la Francia. *Alea jacta est.* Jugó, sobre esta palabra, su destino y los destinos de su país.

La estrema izquierda, que no tenia aun el espíritu muy práctico, no podia perdonar á Cavaignac la energía desplegada en la represion de las jornadas de Junio. Detestaba mas á Cavaignac de lo que temia á Luis Bonaparte. El partido parlamentario, esperaba confiscar en su provecho el sobrino del grande hombre y hacer de él el instrumento inconsciente de una restauracion orleanista.

Luis Bonaparte, durmiendo, mas bien fingiendo dormir sobre su banco al lado del ex-Mentor Vieillard, representaba tan bien su papel, que todas las suposiciones eran posibles. Siete años mas tarde, cuando Luis Bonaparte, que habia llegado á ser Napoleon III, fué despues de la guerra de Crimea, proclamado por el Dr. Véron, hombre estraordinario, árbitro de la Europa, enviado de la Providencia, M. Thiers decia, hablando del emperador:

—Nos ha engañado dos veces, la primera haciéndose pasar por un imbécil, la segunda, haciéndose pasar por un hombre de génio.

La referida proposicion fué, en la vida política de Mr. Grévy, lo que habia sido el sable en la vida de M. Prudhomme. La derrota de su proposicion, sirvió á la autoridad del hombre, mucho mas de lo que le habia servido su adopcion. Habiéndose hecho el imperio, y no era difícil prever que así habia de suceder, se decia: Ah! si la proposicion Grévy hubiera sido adoptada! Y en todos los diarios, durante los diez y ocho años del imperio, no se habló sino de M. Grévy y de su proposicion. El nombre de M. Grévy anduvo de tal manera unido á la palabra proposicion, que buenas gentes, poco enteradas de los negocios políticos, no sabian de modo cierto si M. Grévy no se llamaba tambien Proposicion.

Elegido representante del Jura, para la Asamblea Constituyente, M. Grévy, fué reelecto por el mismo departamento para la Asamblea Legislativa, en la cual habló raras veces. M. Grévy es uno de esos pocos oradores que no toman la palabra, sino cuando tienen algo que agregar al fondo comun del patrimonio político; es el antípoda de los Clapier, de los Baragnon y de los Juan Brunet.

Despues del golpe de estado, no se le hizo el honor de enviarlo á Vincennes en compañía de los notables de la Asamblea. Pequeña venganza del vencedor, que aparentaba no haber sospechado siquiera que la célebre proposicion habia sido espresamente dirigida contra él, y que quien la depositó sobre la mesa de la Asamblea era su mas irreconciliable enemigo. Se cree que fué M. de Morny, quien aconsejó que se tomara venganza del autor de la proposicion, dejándole libre, en los momentos mismos en que se hacia prender á todos los demás.

Al dia siguiente, M. Grévy se instalaba de nuevo en su estudio de abogado. Durante los años del imperio, dividió con M. Dufaure las causas mas importantes. Sus colegas le nombraron bastonero de la órden.

En 1867, volvió á la política. Durante quince años, el Jura habia marchado nombrando sin discrepar, todos los candidatos agradables designados por el prefecto. Dichosos tiempos! Una noche, Mr. Waleski presentaba al emperador un jovencito, que llevaba un nombre sonoro.

—¿Qué edad tienes? le preguntó el emperador.

—Veinte y tres años, Sir.

—Eres, desgraciadamente, demasiado jóven, te faltan dos años; á no ser así, yo, te habria hecho diputado.

Mientras tanto la campaña de Sadowa, que acababa de concluir, y la campaña de Méjico que iba á empezar, habian producido sus efectos en el cuerpo electoral. El Jura despidió al hombre del prefecto, y envió á M. Grévy al cuerpo legislativo.

Establecida de nuevo la república, y nombrada una nueva asamblea nacional, la proposicion tenia derecho al puesto de honor, é inmediatamente fué instalada sobre el sillon de la presidencia.

Como presidente, M. Grévy rompió con todas las tradiciones parlamentarias. Jamas pronuncia una palabra para provocar la risa. Todos sus predecesores del tiempo de Luis Felipe, templaban la aridez de las discusiones con algunos juegos de palabras. En esos tiempos fabulosos, Sauzet sucedia á Dupin; en 1848, Armando Marrat, se permitia hacer reflexiones jocosas; Morny, bajo el imperio, tenia siempre en la punta de la lengua alguna chistosa réplica. M. Grévy, fué la majestad personificada.

El tambor batia. Ra-ta-plan. Era el momento en que el presidente subia al sillon. En el fondo del escenario, aparecia un hombre vestido de negro: los años habian hecho su obra, despues de la época de la proposicion. Los ángulos de su rostro habian desaparecido bajo una lijera capa de gordura; pero esa misma amplitud oriental, daba mayor majestad al personaje. Tenia su sombrero en la mano, ese sombrero que tal vez iba á desempeñar en la sesion el papel del Tridente de Neptuno. Una vez sentado ...

[...]

... reino de Hanover. Ahora pasaré á darle cuenta de cómo se ha efectuado la imponente ceremonia:

El dia de ayer amaneció triste. Corria el rumor de que el rey habia recibido una carta anónima amenazando matarlo y toda la ciudad, como se comprende, estaba muy impresionada. Primero no se queria creer en la exactitud de tan desagradable noticia; pero luego no fueron ya permitidas las dudas: el rey habia recibido en efecto esa carta anónima, precisamente en esos momentos felices en que iba á desposar á su hija.

Todo el mundo estaba indignado y esa carta anónima fué durante todo el dia el tema de la conversacion.

Iba creciendo la exaltacion del pueblo cuando nuestro rey para probarnos cuánta fé tenia en la lealtad de este pueblo, ordenó que su carruaje recorriera las calles sin escolta de ninguna clase, y á fé que todos nosotros íbamos á formar esa escolta que pondria al rey al abrigo de cualquiera tentativa criminal. Así lo hicimos y la pluma es impotente para describir el entusiasmo que acompañó al soberano hasta llegar al castillo de Christianborg y despues hasta la estacion del ferro-carril.

El casamiento de la princesa Thira, ha sido una de las mas hermosas fiestas nacionales que hayamos presenciado, tanto por el esplendor de la ceremonia, como por la espontaneidad con que toda la nacion ha tomado parte en la fiesta de familia de su soberano.

La iglesia, ó mejor dicho, la capilla del castillo de Christianborg, donde se ha celebrado la ceremonia, no es mucho mas vasta que la capilla del palacio de Inválidos en Paris; el gran maestro de las ceremonias de la corte habia tenido mucho que hacer para atender todos los pedidos de invitacion que llovian por todas partes.

A las cinco y media cuando entré en el templo, habia ya muchos espectadores en las galerías y poco á poco se fueron llenando todos los asientos de señoras elegantes y gentiles-hombres con vistosos uniformes presentando un golpe de vista muy pintoresco. A las seis y diez minutos los miembros del cuerpo diplomático y sus señoras tomaron asiento en el balcon situado á la derecha del altar el cual estaba adornado espléndidamente con inmensos candelabros de plata guarnecidos con centenares de bujías.

A las siete ménos cuarto la real procesion entró en la iglesia precedida por los *hayduckes* reales los que fueron á alinearse en ambos costados.

Tras ellos venian los gentiles-hombres de la Cámara del rey con sus uniformes punzó; los oficiales de la guardia real, los oficiales de húsares de la guardia, los profesores de la Universidad, los jueces de la Córte Suprema, los coroneles de la guarnicion, los capitanes de fragata, los consejeros de Estado, los jefes de los departamentos de ministerios; los prefectos de los departamentos del reino, los hijos mayores de los condes y barones del imperio y las grandes cruces de Dinambroge. Todos estos personajes entraban de á dos, daban la vuelta á la iglesia yendo á colocarse despues á lo largo de la pared derecha de la entrada, bajo las órdenes del maestro de ceremonias.

Luego seguian las *Excelencias* condes de Dameskrold—creados excelencias por ser descendientes ilegítimos del finado Federico IV—el almirante de la flota, el general en jefe del ejército, las grandes cruces del Elefante y finalmente los ministros de la corona. A la derecha é izquierda del altar se hallaban los miembros del clero de la ciudad de Copenhague.

Así que todos estuvieron en el lugar correspondiente, el maestro de ceremonias subió á las habitaciones en las que estaban reunidos los miembros de la familia real, para avisar al rey; entonces el cortejo se puso en camino precedido por los oficiales de la Corte.

Componian el cortejo el gran mariscal de la corte Sr. Lovenskyolo con su baston de insignia en la mano, tras de él venia el rey que conducia á la princesa Thyra con sus ocho doncellas de honor, en seguida la reina acompañada por el futuro esposo de la princesa duque de Cumberland; su alteza real, princesa real acompañada por el gran duque Alexis en representacion del emperador de Rusia. Sus altezas reales príncipe real y príncipe Waldemar de Dinamarca y los tres hermanos del rey, príncipe Julio, Guillermo y Juan de Huckbourg.

SS. MM. así como todos los miembros de la familia real tomaron asiento en los sillones colocados al mismo frente del altar.

[...]

INTERIOR

[...]

Paris á vuela pluma

[...]

Dinamarca

[...]

espiña detrás pisándose los piés y enganchándose las espadas, fajas, galones y espuelas.

A las dos sale el mariscal seguido de los ministros, el canciller de la Legion de Honor y un par de ayudantes. Pasa rápidamente por el centro del corro, dando un apreton de manos y diciendo alguna banalidad á uno que otro ministro y se termina la ceremonia internacional más imponente que se verifica en esta república, la cual dura de seis á diez minutos.

Segun opinion general entre los concurrentes, familiares con todas las capitales del mundo, no hay país en que la recepcion de año nuevo sea mas humilde. En los Estados-Unidos al menos la da carácter la invasion del palacio presidencial por representantes numerosos de todas las clases sociales.

Para terminar con este capítulo advertiré que antes de recibir en Paris el mariscal va á Versalles para cambiar visitas con los presidentes de las Cámaras.

La víspera de año nuevo se celebró en la embajada de España el aniversario de la exaltacion al trono del Rey D. Alfonso con una comida á que asistieron ademas de los marqueses de Molins y familia, el almirante Jaurés, nuevo embajador de Francia en Madrid y su señora, el encargado de negocios de Alemania y su esposa, el ministro de Obras públicas y su hija, los marqueses de Casa Huerta, los condes de Weadelen, los señores Vallejo-Miranda, Blowitz, etc.: tras de la comida hubo gran recepcion. El nuevo embajador, que ha servido sucesivamente bajo tres gobiernos, Luis Felipe, Napoleon y la república, se ha hecho republicano al fin de su carrera. Aunque se sienta en la izquierda no me parece muy avanzado en ideas. Su carrera militar es lucida, carece de fortuna, lo que le honra, viviendo en un cuarto piso de bulevar exterior de Batignolles con su señora, que es una dama criolla. Tiene la cruz de San Fernando y habla español por haber estado mucho tiempo de estacion en las costas del Pacífico, Antillas y Mediterráneo. Es de carácter abierto, afable y simpático. Representa cincuenta años.

Tengo que dar cuenta de varias novedades teatrales que han señalado el principio del año. La primera es el estreno en la Grande Opera de la *Reina Berta*, música del maestro Joncières. Aunque la ejecucion de una ópera nueva en Paris sea caso...

todas las fuerzas intelectuales; el folleto y... tienen una existencia asaz rara, y el que... delante presenta agrupadas en un solo c... manera de una caprichosa guirnalda, las... siciones poéticas que dan mas ventajosa... talento de sus autores y del carácter y... particular de la literatura hispano-americana.

La precipitacion con que se ha editado... el objeto especial á que se dedica, han h... dado incluir en ella algunas composiciones... niendo relativa importancia para sus autores... cen de interés y oportunidad en el libro que... zamos, llamado á dar lustro á las letras... y gloria á la patria.

Pero dejando á un lado consideraciones... género, abramos el libro y leamos!

«Llamada» es el título de la primera poes... estrofas con la señal convenida para entrar... bate singular los campeones de la literatura... tal. La entonacion épica de toda la compo... correccion del lenguaje y la majestad de... nos revelan desde luego al cantor del... autor de *Brisas del Plata*, al Dr. Alejandro... ños Cervantes, cuya reputacion literaria... respetada en España y América, para que... nos detengamos á darla á conocer. Oigámo...

El que de esta manera llama á sus com... al palenque es de suponer que no se habrá... do atrás en la contienda; y efectivamente,... variadas pruebas de su fecundo talento ha... el libro de poetas uruguayos.

En la poesía titulada *Palmas y ombúes*,... proemio á un libro que todavía no ha vis... pública, se hallan condensadas las princip... filosóficas acerca de la creacion y de la... dad del alma, con una maestría y magnit... imágenes, que nos vemos irresistiblemen... sados á trascribir aquí las siguientes estr...

Italia

LITERATURA

Un álbum de poesías americanas

SECCION CIENTIFICA

Revista del cielo

GACETILLA

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

París, Febrero 4.

Los ministros de Hacienda, de la Guerra y de la Instruccion Pública han retirado sus renuncias.

La cartera de la Justicia y de los Cultos ha sido aceptada por Mr. L. Royer, senador inamovible y la cartera de Comercio y Agricultura por Mr. Lepére, diputado del Yonne.

El nuevo presidente del Consejo, Mr. Waddington, conservando para él la cartera de Relaciones Exteriores, tiene todavía que reemplazar á Mr. de Marcere ministro del Interior y Mr. de Freycinet ministro de Obras Públicas.

SERVICIO COMERCIAL

Lóndres, Febrero 3.

Plata en barras 50 d. por onza trey.

Liverpool, Febrero 3.

Sebos de buey Plata 38 ch. por 112 libras inglesas.

Havre, Febrero 3.

Lana sucia de Buenos Aires prima buena calidad frs. 1.80 á 1.85 por kilóg.

Sebos de carnero del Plata frs. 43 por 50 kilógs.

Lana de Montevideo prima sucia frs. 2. á 2.15 por kilóg.

Cueros salados de vaca mataderos del Plata 20¦22 kilos frs. 57 á 60 por 50 kilógs.

Amberes, Febrero 3.

Cueros salados de Montevideo y Buenos Aires saladeros de 25¦29 kilos frs. 74 á 76 por 50 kilos.

Cueros secos mataderos, novillos, fuerza mediana 13¦15 kilógramos francos 125 á 130 por 50 kilógramos.

Cueros salados de potros de Montevideo y Buenos Aires, francos 37 á 40 por 50 kilógramos.

Burdeos, Febrero 3.

Lanares sucios de Buenos Aires prima; francos 1.45 á 150 por kilógramos.

TELEGRAFO MARITIMO

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

REMATES

Juan P. Castro

M. A. Magariños y Ca.

Cipriano C. Silva

G. Villegas Zúñiga

Carballo Romaña y Ca.

Ruano y Spangenberg

José Paños

Juan Favaro

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Comercio

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

Juzgado de Paz

Juzgado Ordinario de la Florida

Juzgado Ordinario de Minas

AVISOS

COMPAÑIA FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO

POMOS DE PARIS

Tram-via de la Union

¡ATENCION!

TARJETAS DE VISITA A 5 REALES

Algodones americanos

Carneros padres

SILLAS AMERICANAS

RAMOS DE FLORES

JOSÉ R. MENDOZA

Para los molineros

MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses. MENSAJERIAS MARITIMAS

EQUATEUR

GIRONDE

Mala Real Inglesa

MINHO

Mensajerías Fluviales

Società G. B. Lavarello y C.a

SUD-AMÉRICA

SOCIETÉ GÉNÉRALE

POITOU

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía del Pacífico

PORTEÑA

Compañía Salteña

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIEDAD

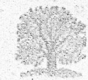
Balsa á Vapor de Santa Lucia

Se reune el sábado 8 del presente en la calle Ciudadela, núm. 88.

La Comision.

f5.4

Pectoral de Anacahuita



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las boticas y droguerías.

Restaurant del Correo

CALLE SARANDÍ, 231

A los gastrónomos nocturnos

Se avisa al público en general que estará abierto todos los dias de baile, sábados y domingos y demás noches en que haya bailes anunciados, á disposicion del público.

e30.10 — *Pablo Martignoni y C.ª*

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

A LOS AFICIONADOS Á LAS

PLANTAS Y FLORES

Monsieur E. Pellorce, horticultor y florista en París, miembro de la Sociedad de Agricultura, sucursal de Argels (Africa), acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de todas clases de flores, plantas y árboles frutales de Europa, rosales, dalias, azaleas, camelias, magnolias, hortensias, peonías, arboreas, rhododendrums, amaryllis de 50 variedades, espárragos de Africa que producen al primer año, árboles, fresas é infinidad de otras plantas y semillas de flores y hortalizas, esperando la visita las señoras y caballeros de esta capital.

Varias de estas plantas han sido exhibidas en la Esposicion de Paris en 1878.

CALLE ITUZAINGO, 148

e31.7

Plateros
Joyeros
Relojeros

HALLARÁN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS

Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.

L. B. SUPERVIELLE Y C.ª

Calle 18 de Julio, 106

d1º.3meses

Recibos de alquiler

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

LOMBRICES

Confites de chocolate

VERMIFUGO del Sr. Landon, farmacéutico en Lauzane (Suiza). Ese vermífugo vegetal mezclado con un CHOCOLATE DE LO MAS FINO, bajo forma de confites y recomendado por las primeras *celebridades medicales de Europa*, lisonjea la vista y el gusto de los niños que lo toman mas como *confite* que como *remedio*; en ningun caso puede hacer MAL. Cada frasco lleva un prospecto y el modo de tomarlo.—Depósito: calle Sarandí, 317, **Bazar Parisien**, y en la mercería **Rosalie Menoud**, calle 25 de Mayo, 211.

e24 1mes

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia ... la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 8 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa.

XVIII

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Diciembre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.220,441 38
Caja, existencia en efectivo	« 1.294,161 36
Idem en papel moneda nacional	« 228,103 34
	$ 4.742,706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.060,000 00
Diversos acreedores	« 2.564,805 24
Diversos acreedores, papel nacional	« 228,103 34
Emision en circulacion	« 949,797 50
	$ 4.742,706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1879.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

XIII

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!

LOS que sufren de REUMATISMOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON! Ó CUALQUIER DOLOR INTERNO EN

TRES DIAS!!

pueden curarse RADICALMENTE con algunas fricciones del afamado y SOBERANO ÓLEO DE YEMA DE HUEVOS DE AVESTRUZ, compuesto por el Dr. Wandick de Amsterdam. Hay instruccion en 6 idiomas. Unico depósito por mayor y menor, calle del Sarandí, 317, *Bazar Parien*.

NOTA—No se debe hesitar de esperimentar este remedio *sin rival!* Se dará el nombre y morada de muchísimas personas ya curadas EN TRES DIAS!!

Cada frasco está envuelto en un *pedazo de franela preparado*.

e14.1 mes dp½

A LA REINE DES FLEURS



Higiene de la Cabellera

AGUA TÓNICA

DE VITELINA

Y

AGUAS VEGETALES

DE ROSAS, DE VIOLETAS

y de otros Olores, para los usos del tocador y los cuidados del cabello.

L. T. PIVER

10, BOULEVARD DE STRASBOURG, 10

PARIS

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Véndense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HORMIGAS

Se destruyen radicalmente con el Kentucky-Corn, Granos norte-americanos venenosos y contagiosos, que se colocan á la embocadura de los conductos para ser llevados por las mismas hormigas á las ollas, las cuales se infectan y quedan totalmente destruidas. Premiados por las sociedades rurales de Chicago, Philadelfia, New Hampshyre, etc.

Ratas, ratones y mineros, con la pasta de Webster, sin ningun peligro y los ratones no mueran en el lugar adonde han sido envenenados sino que para morir se alejan de dicho lugar.

Cucarachas, con la misma pasta.

Aperences, idem.

Mosquitos, con la morfina, polvos de un humo de aroma exesivamente agradable y muy eficaz. Usados en las Indias inglesas y holandesas.

Chinches, con el espíritu de Makensie, recomendable por su aseo y que adonde ha sido aplicado no vuelven mas á aparecer chinches.

Unico depósito, calle Uruguay núm. 17 y 19.

e16.1mes.dp½

Alimentos para niños

Y PERSONAS DEBILES

Harina láctea de Nestle, Arrow-root, Racahout, Extracto de carne, Chocolate Menier, Chocolate homeopático, té fino, etc.

Se hallan de venta en la

BOTICA DEL ROMANO

CALLE SARANDÍ, 375

f1º6

MARCA de FÁBRICA DEPOSITADA



VINO DEL DOCTOR CABANES

El **VINO del DOCTOR CABANES**, sometido a la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre y de la Carne* y da á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores **TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU**, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *inapetencia*, las *males digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahídos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorosis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumentan), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de tisis pulmonar, de **tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El **VINO del DOCTOR CABANES**, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre* y *anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los *escesos* en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y da un vigor estraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabetis*, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros y marinos*, como *antiepidémico* y *antídoto* de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: **VIN du Dr CABANES, PARIS**, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABANES tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARÍA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

64 — CALLE ARAPEY — 64

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

Asignaturas y profesores

1.er AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

2.º AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica—Profesor, **Dr. D. Cárlos M. Pena.**

HISTORIA UNIVERSAL — Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea—Profesores, **D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.**

GEOGRAFÍA GENERAL — Comprende: Geografía física, Cosmografía, Geografía Política—Profesores, **Dr. D. Gregorio Perez y Bachiller, D. Saturnino Alvarez.**

MATEMÁTICAS—Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría—Bachiller, **D. Juan Monteverde.**

LITERATURA—Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura—Profesor, **D. Baltasar Montero Vidaurreta.**

HISTORIA GENERAL DE AMÉRICA—Profesor, **doctor D. Pedro Mascaró y Sosa.**

HISTORIA NATURAL—Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Paleontología—Profesores, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez y Bachiller, D. Federico García y Agrimensor, D. Fernando García y Agrimensor, D.** [illegible]

QUÍMICA—Profesor, **D. Mario Isola.**

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir examen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se espresan á continuacion, desde el dia 1.º de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría—Profesor Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General—Profesores, **D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.**

Física é Historia Natural—Profesor, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez.**

Química—Profesor, **Dr. D. Mario Isola.**

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzarán el dia 1.º de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.

e21.1mes — *B. Montero Vidaurreta.*

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del dicho país, son pérfidos engaños** que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente **al clero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

ja22.1año.dp½

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades para curar las enfermedades* siguientes.

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píldoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—pecas negras en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—la enfermedad de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Lamparones!—empeines! sarnas! granos! barros! bubones! desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon ferruginoso* de las aguas termales de Grenoble (Suiza) del Dr. Belart de Lausana.

Bigotes! Barba!—Se hacen *crecer* rápidamente con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Wbebre de Gand, prodigioso efecto.

Porcelana—Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Serrálla* del químico Wagner de Paris.

DEPÓSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317

BAZAR PARISIEN

e.14.1md½



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA

1879

Se vende en esta imprenta

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

GONORREAS

No mas inyecciones ni tisanas!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS Ó

FLORES BLANCAS

y CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copabibato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO; su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre, permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas fácilmente que las cápsulas; no dan *cólicos!* ni *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí núm. 317, BAZAR PARISIEN.

e14.1 mes. dp½

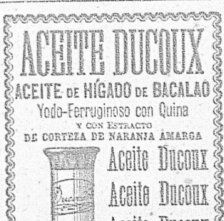
ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Gº DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario y Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª,

y en todas las Farmacias.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper,
Representante legal.

d25.3meses

Botica y Droguería

DEL ROMANO

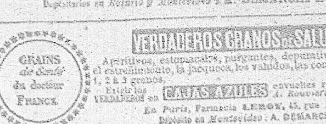
DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos.

XXXV



Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahídos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria: 1, 2 á 3 granos. Exíjase las CAJAS AZULES [illegible]

En Paris, Farmacia LEROY, [illegible]

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Secretaría del Senado

Con escepcion de los ciudadanos electos Senadores por los Departamentos de la Capital y Minas, los señores que lo han sido por los demas Departamentos, se servirán remitir sus respectivos diplomas á esta Secretaría, con el objeto de ser colejidos oportunamente para los demas procedimientos de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Enero 30 de 1879.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

e31.10

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA

DE LA

República del Plata

POR

ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

XXXII

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Guayabo, n. 290, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Arés, Avilés, Barcelona, Bayonne, Bilbao, Burgos, Cádiz, Canarias, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Carril, Carballo, Corcubion, Cádiz de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lugo, Lorca, Luarca, La Guardia, Lugo y cualquier pueblo de su provincia, Mondoñedo, Monforte, Pontevedra, [illegible] etc., etc., Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Ribadeo, Noya, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentedeume, Ribadeo, Puenteareas, Ribadavia, Sanlúcar, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Ortigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

XVI

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle Sarandí 317, *Bazar Parisien*.

e14.1 mes.dp½



ADMINISTRACION:

PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones Difíciles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy. *Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del*

SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Aires, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª



Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas*, etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerias Fluviales *es convencional*.

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

de media arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ALMORRANAS

CURA RADICAL!!

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad cúrase para *siempre* y sin *peligro* con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK DE AMSTERDAN, compuesto con plantas untuosas de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias* sin *nunca volver*; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 322; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí n. 317; BAZAR PARISIEN.

e14.1 mes.dp½

INSPECCION DEL RESGUARDO

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Habiendo recogido el destacamento de esta reparticion, en Solís Grande, once bordalesas de grasa, arrojadas por el Rio á la costa de ese punto, se previene al que se considere con derecho á ellas, ocurra á la Colecturía General á hacerlo valer en forma, practicado lo cual, y satisfechos los gastos que haya ocasionado la seguridad del artículo, le será este entregado.

f4.3 — *La Inspeccion.*

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. — *El Secretario.*

GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se dá giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.ª

106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106

d1º.3meses

CARNE Y QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Así estan compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia.—« Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la **Anemia**, los **Agotamientos**, las **Fiebres convalecencias, Diarreas, Enfermedades del estomago y de los intestinos**, etc. » (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris).

« Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el **Vino Aroud con Quina.** » — Dr BERTULUS, profesor.

JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GOTAS CONCENTRADAS

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

[illegible]

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS.

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA [illegible]
OLEOCOME para el hermosear el cabello.
ELIXIR DENTÍFRICO [illegible]
VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.

Véndense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN

35

UNA GOTA DE SANGRE

O

EL ESCUDERO DE SATANÁS

[illegible]

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Pues bien, segun puedo acreditar, cuando me bautizaron me pusieron Marcelina, y mi padre se llamaba Anton Picolera, y mi madre Catalina Saltillo, de modo que Picolera soy yo tambien, para lo que vuestra merced guste mandar, y perdone vuestra merced si mayor no me esplico ni otra cosa se digo de mis antecedentes, porque no me gusta hablar mucho, y recuerdo aquel refran que [illegible] Sancho, y «que en boca cerrada no entran moscas,» y tambien oí á mis padres muchas veces asegurar que habia leido que el Espíritu Santo dijo que las criaturas debíamos tener el cuello tan largo como las cigüeñas, para que antes de llegar las palabras á la boca tuviésemos tiempo de pensar lo que habíamos de decir. Yo soy así, señor caballero, y no puedo cambiar, ni aunque pensara lo conseguiría, porque.....

—Sí,—interrumpió el paje,—ya veo cómo sois.

—Y me parece.....

—Señora Marcelina, tengo mucho que hacer y quisiera me escuchárais y que luego me contestaseis con brevedad.

—Pues diga vuestra merced cuanto se le antoje.

—Supongo que anoche haríais observaciones.....

—¡Jesus bendito!..... ¡Vaya una noche!..... Creo [illegible] que hubo reunion de diablos en esa [illegible] casa. Y tanto es verdad, como que los [illegible] y tambien hubo cucinilladas, [illegible] ¡qué noche!..... No he podido dormir, y lo mas particular fué que cuanto mas rezaba mas diablos ó duendes salian de la casa.

—Referidme punto por punto lo que sucedió, y dejad los comentarios para despues.

—No me gusta hacer comentarios, señor caballero.

—Decid, que ya os escucho.

—Pues bien, el hombre de la capa colorada llegó y entró, y pasó como una hora, y vino otro todo vestido de negro, muy alto, mucho, y entró tambien sin bajar la cabeza, y viendo estais que la puerta es [illegible]

—¿Y despues?

—[illegible]

—Continuad.

—Se abrió la puerta y salió uno de los diablos ó duendes y tomó hácia la plazuela del Alamillo, y poco despues..... ¡Dios bendito y misericordioso! Todavía tiemblo.....: Sonaron unos lamentos que partian el alma, y pedian socorro, y por fin acudió una ronda.

—Entonces os tranquilizaríais.

—Yo no hacia mas que rezar, y Dios quiso escucharme.

—Se restableceria la calma.

—Sí.

—¿Y la ronda?

—Debió irse por la Morería.

—¿Y los criminales?

—Vi salir un hombre que tomó calle arriba..... Miento, porque antes se abrió la puerta de la maldecida casa.

—¿Quién salió?

—Dos hombres y dos mujeres, es decir, dos diablos y dos brujas. Andaban sin hacer ruido y siguieron hácia Puerta Cerrada. Luego apareció el otro, y cuando se alejó, otro se presentó y anduvo dando vueltas por aquí, y se paseaba y bajaba, y subia y tomaba hácia la plazuela del Alamillo, y volvia, y al fin se fué.

—¿Nada mas?

—Volvió el demonio colorado y se metió en la casa, y yo seguí mirando hasta que amaneció. Entonces me acosté.

—¡Oh!—murmuró el paje con voz sorda.

Y apretó los puños con fuerza convulsiva.

—Le disgusta mucho á vuestra merced no haber pasado anoche.

—Sí.

—Nunca han sucedido tantas cosas.

—Otra vez será.

—Ahora disponga vuestra merced de mí, porque deseando estoy servirle para que no le quede duda de mi agradecimiento.

—Hoy no queria mas que satisfacer mi curiosidad.

—Yo le agradecería mucho á vuestra merced que me aconsejase.

—¿Y para qué necesitais mi consejo?

—No vivo con tranquilidad y me parece que debíamos reunirnos los vecinos y dar parte á la justicia ó á la santa Inquisicion.

—Cometeríais una torpeza.

—¡Una torpeza!...

—Sí, porque os molestarian mucho con declaraciones, y si os preguntaban por qué antes no habíais dado parte de esos sucesos sospechosos, no sabríais qué responder, y quizás os acusarian por vuestro descuido.....

—¡Jesus!...

—Ya sabeis lo que es la justicia, y en cuanto á la Inquisicion.....

—Callaré, callaré.

—Dejad que otro se tome esa molestia, pues lo que mas os conviene es jurar que á nadie habeis visto, que nada sabíais, y así os dejarán en paz.

—Muy acertado me parece el consejo de vuestra merced, y tambien muy cómodo, porque no me gusta hablar mucho....

—Esa es otra razon que he tenido en cuenta.

—¿Y piensa vuestra merced venir esta noche?

—Vendré si no tengo que hacer otra cosa,—dijo el mancebo.

Y sacó una moneda de oro, entregándola á la vieja.

—Que Dios se lo pague á vuestra merced y le dé mucha salud, y mucha felicidad, y que la Virgen lo acompañe, y que San Antonio bendito....

—Gracias.

—¿Pero es posible que nada tenga que mandarme vuestra merced? Parece mentira que un caballero tan jóven y tan gallardo y tan....

—Nada necesito por ahora.

—Bien se conoce que vuestra merced no está picardeado como los jóvenes del dia; pero si permaneciese mucho en la corte, como aquí se encuentra por todas partes la picara tentacion.... En fin, si vuestra merced no me entiende....

—Demasiado bien.

—Entonces....

—Señora Marcelina, os deseo salud,—dijo el paje.

Y salió mas aturdido de lo que estaba y renegando de la vieja.

—¿Quién es este mancebo tan hermoso?—dijo la señora Marcelina.—Va vestido como un príncipe, y da el dinero á manos llenas..... Y tan jóven y.... me parece que ha mentido al decir que es forastero, pues tiene el aire de los cortesanos. No es lo que parece, no, y me conviene averiguar lo cierto para no cometer una torpeza que me ponga en compromiso.

Cuando el paje salió, encontrábase Tiburcio en el otro lado de la calle.

Se detuvo maquinalmente Lope, y miró á la casa de los duendes, sospechando de ella que no pudiera ver al criado.

Este se estremeció.

Fulgor siniestro brilló en el fondo de sus pupilas.

¡Con cuánta complacencia hubiera aniquilado al mancebo!

Empero no podia tomar venganza entonces, y se alejó mientras decia:

—¿Para qué ha ido á esa miserable casa mi odioso rival? Necesito averiguarlo, y lo averiguaré. ¡Oh!.... Me parece que el misterio he de ponerlo en claro muy pronto.

Colocóse Tiburcio en sitio desde donde podia ver sin ser visto, y esperó.

Siempre muy preocupado, el paje fué tambien á la plazuela del Alamillo, y con atencion profunda examinó la casa donde la noche anterior habia sufrido tanto.

Aun abrigó esperanzas de encontrar algunas señales, algun indicio que le sirviese de guia para adivinar adónde habian llevado á la jóven; pero sus ilusiones se desvanecieron pronto.

—¡María!—exclamó el doncel con el acento del dolor y de la desesperacion.

Y se alejó lentamente.

—Está triste, desesperado,—dijo Tiburcio.

Y algo se consoló con el sufrimiento del paje.

Hizo nuevas observaciones.

No le quedó duda de que las dos casas estaban unidas, y que por consiguiente el enamorado mancebo habia salido por la calle de Segovia.

Lo que no sospechó fué que María hubiese abandonado aquella casa, porque si ella no se encontraba allí, ¿para qué habia ido Lope?

—Ahora,—dijo el criado,—veamos para qué ha venido á esa casa el paje, y averigüemos quién vive en ese edificio ruinoso.

Y se dirigió á la morada de la vieja habladora.

CAPITULO XXIX

La señora Marcelina sigue hablando y haciendo negocio

No esperaba entonces la vieja ninguna otra visita, y se sorprendió al ver á Tiburcio, que la saludaba muy cortesmente, y mientras sonreia con la dulzura de costumbre.

Una mirada le bastó á la vieja para comprender que aquel hombre era el criado de alguna gran señora, [illegible]

—Entrad.—dijo la señora Marcelina.

[illegible]

mancebo mi casa, y por cierto que del asunto que ha tratado no puedo sacar en limpio nada que á su persona se refiera, ni mucho menos adivinar su clase, ni su nombre, pues no se lo pregunté, ni él me dijo, porque no soy curiosa, y en cuanto á lo que decia de que es pobre...

—Tanto como vos.

—Pues solamente la ropa que lleva.

—Otro la paga, su amo.

—¿Y tambien le da dinero para que sea generoso y lo gaste á manos llenas y [illegible] los escudos como quien da míseros maravedises?

—Tambien.

[illegible]

che sucedió, con todos sus detalles, referido con [illegible] y sin hacer comentarios.

La vieja empezó á dudar si estaba soñando.

La ofrecian otra moneda de oro, y no le [illegible] mas sino que hablase, lo cual era para ella, no trabajo, sino el mayor de los goces.

Nunca se habia visto con tanto dinero.

Aceptó, como era consiguiente, y Tiburcio [illegible] habia visto y sabia.

[illegible]

[illegible]

Esto era una contrariedad, porque obligaba [illegible]

[illegible]